

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2874
ZAPALLAR, 16/11/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°573 de fecha 09 de noviembre de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°109 de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA**, Rut. N°69.080.400-K, la cantidad de \$294.991 (doscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y un pesos) por encontrarse cancelado el Permiso de Circualción año 2020, del vehículo PPU HFCR76-4, con fecha 23.04.2020 en nuestra comuna, según memorándum N°109 de fecha 27 de octubre, de la Directora de Tránsito y Transporte Publico (S).

2° TRANSFERASE a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA**, Rut. N°69.080.400-K, cuenta corriente N°37909027854 de Banco Estado de Chile, por la cantidad de \$294.991 (doscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08209D0001ZP913001202202200002874